







SEGRETARIA DE EDUCACION DE

Dirección General de Educación Universitaria Circular No. DGEU/002/2020 Hoja 1 de 1

Asunto: Información sobre títulos Electrónicos Xalapa, Ver., a 23 de enero 2020

CC. RECTORES, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Presentes.

En atención al oficio SEV/SDE/CP/0039/2020 suscrito por L.E. Carlos Alberto Hernández Cervantes Coordinador de Profesiones en el estado de Veracruz, donde solicita a esta Dirección General sea el conducto para hacerles llegar la información referente al registro de los Títulos Electrónicos ante la Dirección General de profesiones de la S.E.P., me permito anexar copia del documento referido.

Atentamente.

Lic. Fernando Hernández Cabañas. CION GENERA
Director General de Educación Universitaria CACION
ERSITARIA

C.c.p. Archivo

Río Tecolutla No. 33 Col. Cuauhtémoc CP. 91069, Xalapa, Veracruz Tels. 01 228 812 47 06 01 228 841 77 00 ext. 7663 dgeu@msev.gob.mx www.sev.qob.mx/dqeu/ Rechold 2020 A Henreles PAterous"







SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO COORDINACIÓN DE PROFESIONES

FOLIO: SEV/SDE/CP/0039/2020
ASUNTO: Información sobre títulos electrónicos.

1 3 5

Xalapa Ver., 17 de enero de 2020.

LIC. FERNANDO HERNÁNDEZ CABAÑAS DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA PRESENTE:



Por medio del presente me dirijo a usted de manera atenta y respetuosa a efecto de concretar de las diversas pláticas sostenidas con las áreas involucradas, el mecanismo a seguir respecto al registro de los títulos ante la Dirección General de Profesiones de la S.E.P. Lo anterior considerando que como es de su conocimiento, con fecha 06 de diciembre del 2019 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el Decreto número 305 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones tanto del Código de Derechos, como de la Ley de Ejercicio Profesional ambos del Estado de Veracruz, por lo que a partir del 15 de enero presente anualidad será de la siguiente manera:

- La información que remitan las instituciones educativas de sus egresados a efecto de llevar a cabo el registro seguirán siendo de la misma manera que han venido realizándose, en la plataforma de títulos electrónicos de esta Secretaría.
- Los paquetes de documentos continuarán siendo enviados a la Subdirección de Administración Escolar (SAE) acompañados del OVH correspondiente a "Compulsa de Documentos" para su validación.
- Una vez que los documentos sean validados por SAE, ésta Coordinación de Profesiones realizará el registro de títulos profesionales electrónico ante la Dirección General de Profesiones.







- Las Instituciones Educativas enviarán a la Coordinación de Profesiones el formato de pago OVH, por el Registro de Título Profesional Electrónico, con su respectivo boucher original vía oficio con la lista de los egresados que realizaron el pago.
- Todos los trámites relacionados con la Dirección General de Profesiones, serán realizados por esta Coordinación de Profesiones.
- Las consultas y descargas de los títulos profesionales electrónicos continuarán siendo de la misma manera que se llevaban a cabo en la plataforma.
- Todos los trámites ingresados ante la Subdirección de Administración Escolar, antes del 15 de enero del 2020, serán concluidos por ésta.

Lo anterior y de no existir inconveniente, mucho agradeceré sea el conducto más eficaz para hacer llegar la anterior información a la Instituciones educativas.

Sin más por el momento, agradezco su amable atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.E. CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ CERVANTES COORDINADOR DE PROFESIONES GOBIERNO DEL ESTADO COORDINACIÓN DE PROFESIONES

VERACRUZ

C.c.p.- C.P. Moises Pérez Dominguez.- Subsecretario de Desarrollo Educativo.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Dr. Gilberto de Jesús Corro Feria.- Director de la Unidad de Planeación Evaluación y Control Educativo. Mismo fin.
C.c.p.- Mtra. Mavie Guevara López.- Subdirectora de Administración Escolar.- Mismo fin.
C.c.p.- Archivo
CAHC/BMM/ccz

Calle Federico Froebel No. 31-8, Col. Del Maestro C.P. 91030 Xalapa, Veracruz, Tel (228)814-40 11 y 8-14-46-28 cprofesiones@msev.gob.mx Profesiones.sev.gob.mx